

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE 2015

$$\text{FORMULA DEL INDICADOR} = \frac{\text{PASIVO EXIGIBLE (FINANCIERO)}}{\text{NÚMERO DE HABITANTES}}$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE} = \frac{413.577.451,14}{693.878} = 596,04 \text{ €/HABITANTE}$$

- El indicador de la deuda pública se refiere a la deuda consolidada a 31 de diciembre de 2015.
- El número de habitantes se corresponde con el dato oficial del Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de 2015.